

**Junta Municipal de Distrito Levante**  
**Centro Cívico Municipal Levante**  
Plaza Mahatma Gandhi, s/n  
14014 Córdoba  
Tel. 957 43 75 97  
Código RAEL JA01140214  
[cc.levante@ayuncordoba.es](mailto:cc.levante@ayuncordoba.es)

## CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE

REFERENCIA:	JMD-L 1/2025 LEVANTE
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	19 DE FEBRERO 2025
HORA INICIO:	19:00 H.
LUGAR:	PRESENCIAL-CCM LEVANTE

Por disposición del Sra Presidenta Doña Cintia Bustos Muñoz, la Junta Municipal de Distrito Levante celebrará la sesión arriba referenciada en única convocatoria.

Los/as miembros de la Junta Municipal de Distrito tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, en función de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

### ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2024.
2. Comparecencia de D<sup>a</sup> Eva Contador Contador, Teniente Alcalde de Servicios Sociales y Mayores, para informar de asuntos de interés del Distrito.
3. Aprobación, si procede, de la Programación Sociocultural del año 2025 de la Delegación de Participación Ciudadana.
4. Toma de conocimiento del **Decreto 2025/9124** de modificación de representantes de la Junta Municipal de Distrito Levante.
5. Pronunciamiento de la JMD Levante, sobre solicitud de pronunciamiento de la Delegación de Movilidad sobre ZAV (*Zona de aparcamiento Vecinal*) en el Zumbacón.
6. Toma de conocimiento del informe de la gestión realizada de uso de espacios en los Centros Cívicos del Distrito y Gastos en las aplicaciones presupuestarias territorializadas.
7. Información de la Presidenta sobre asuntos relacionados con el Distrito.
8. Información sobre el estado de tramitación de acuerdos, ruegos y preguntas emanadas en la última Junta Municipal de Distrito.
9. Urgencias.
10. Ruegos y preguntas

El Secretario de la Junta Municipal de Distrito Levante  
Fdo.- Jose A. Zurera Herruzo  
(Firma electrónica)



#### FIRMANTE

JOSE ANTONIO ZURERA HERRUZO (DIRECTOR DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)

#### CÓDIGO CSV

13d0a196bfa7d786247b7c503019770de598e08a

#### NIF/CIF

\*\*\*\*521\*\*

#### FECHA Y HORA

13/02/2025 13:54:32 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

13d0a196bfa7d786247b7c503019770de598e08a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3dfc17ba15d3a2cbf2c499f49f346b0e9273b726d7bb1a80bd5cd27ce075c1873a3345410db4125721a1237736c9213a6e53de3bc58545352105c77d4f000e3c

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016658\_2025\_00000000000000000000023620546

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/02/2025 13:47:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

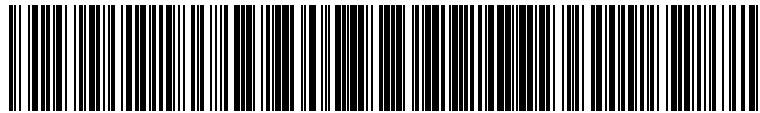
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 13d0a196bfa7d786247b7c503019770de598e08a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)